RESOLUCION SOBRE EL COMBATE CONTRA EL VIH-SIDA
ASOCIACION MEDICA MUNDIAL (A.M.M.)

Adoptada por la Asamblea General de la AMM, Pilanesberg, Sudáfrica, Octubre 2006

CONSIDERANDO que la Declaración de la AMM sobre el VIH/SIDA y la Profesión Médica fue adoptada en la Asamblea General de la AMM en Pilanesberg, Sudáfrica, el 14 de octubre de 2006; y
RECONOCIENDO que la alarmante estadística de UNAIDS indica que 37 a 38 millones de personas en el mundo están infectadas con el VIH, que esta cantidad aumenta a diario y que 60% de ellas viven en Africa subsahariana, y
OBSERVANDO que existen métodos basados en evidencia para evitar la propagación de la infección y también tratamientos que prolongan la vida,
Por lo tanto, la AMM insta a los gobiernos a trabajar estrechamente con los profesionales de la salud y sus organizaciones representativas a fin de identificar e implementar las medidas importantes para asegurar que:

Se realicen todos los esfuerzos para evitar la propagación del VIH/SIDA;
El diagnóstico, orientación y tratamiento de los pacientes con VIH/SIDA sean realizados sólo por médicos y personal de salud con formación apropiada, conforme a los principios establecidos basados en evidencias, y
Se entregue a los pacientes información exacta, pertinente y completa a fin de que puedan tomar decisiones informadas sobre su tratamiento de atención médica, y
Se identifiquen y eliminen las barreras que impiden a las personas que se somentan a pruebas y tratamientos.
La AMM llama a las AMNs a utilizar esta resolución en sus esfuerzos de defensa ante sus gobiernos, pacientes y la opinión pública.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos